

RESOLUCIÓN N° 1198 /2024

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 04/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA EL INAC” ID 448.286.-----

Asunción, 24 de Julio de 2024

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación N° 07/2024 del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorandum UOC N° 139/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Expdte. DINAC N° 214735) y, -----

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación N° 07, recomienda adjudicar el llamado a Contratación por Excepción N° 04/2024 “Contratación de Servicio de Recolección de Basura para el INAC” ID 448.286, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO	MONTO TOTAL UNITARIO
LA DISCIPLINA S.A.	Gs. 60.000.000	Gs. 30.000.000	Gs. 800.000

Que, la Unidad Operativa de informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva a consideración la referida adjudicación.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1° Adjudicar el llamado a Contratación por Excepción N° 04/2024 “Contratación de Servicio de Recolección de Basura para el INAC” ID 448.286, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO	MONTO TOTAL UNITARIO
LA DISCIPLINA S.A.	Gs. 60.000.000	Gs. 30.000.000	Gs. 800.000

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.-----

Artículo 3° La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.-----

../2

RESOLUCIÓN N° 1198 /2024

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 04/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA EL INAC” ID 448.286.-----

Artículo 4° Designar Administrador del Contrato y Fiscal en el marco de la Contratación por Excepción N° 04/2024 “Servicio de Recolección de Residuos - Ad Referéndum” ID 448.286, de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Derlis Escobar	Fiscal
Lic. Jorge Pérez	Administrador de Contrato

Artículo 5° El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución, se encargará de notificar a los afectados.-----

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

Es Copia fiel del Original

DBA/rv

